DNCP/DNC N° 21115/ **2.017** **Asunción, 22 de Agosto del 2.017**

Señora:
Lic. María Casco Lichi
Unidad Operativa de Contratación
Fondo Ganadero
Presente:

REF: ADJUDICACIÓN - ID N°: 332737
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

- Solicitamos a la Convocante cargar en el SICP el representante legal de la empresa PAPELERA GUAIRA SA

- Solicitamos a la Convocante remitir su CCO con los correspondientes cuadros Comparativos con respecto al precio referencial y sus variaciones porcentuales, donde se observa la oferta presentada por todos los oferentes que pasaron la etapa de evaluación documental, considerando que no se observa el CCO de la Empresa GUAIRA.

OTRAS OBSERVACIONES

- Considerando el Punto 19 y 22, de donde se infiere que PARA TODOS LOIS ITEMS se debió presentar muestras, y considerando el Acta de Apertura y el Informe de Evaluación, donde se destaca que las diferentes empresas solo presentan muestras para los ítems 1, 10, 11, 12, consultamos a la Convocante remitir justificación considerando que en la carta se establece *La falta de presentación de las muestras de los ítems ofertados en el plazo establecido, obligará a la Convocante a descalificar la oferta presentada.*

- Recordamos a la Convocante que en el Informe de Evaluación debe consignarse con el sistema CUMPLE NO CUMPLE y no con el criterio PRESENTA NO PRESENTA, como se observa en el punto 2 del informe.

- Consultamos a la Convocante si remitió a la empresa DATA SYSTEM las correcciones aritméticas para su aprobación o rechazo.

- Sugerimos a la Convocante justificar en que carácter adjudican a la empresa GUAIRA considerando que descalifica a esta empresa en el punto 4.1.1 inc b por no presentar la autorización del fabricante autenticado por escribanía siendo tal legalización solo requirente para empresas representantes.

- Consultamos a la Convocante si solicito a la Empresa el desglose de Precios del Item 10 y 7, considerando que dichos precios superan el 20% superior al referencial y en 30% inferior al mismo.

Abog. Diego Piris
Técnico Verificador
DNC - DNCP

ARLEN AGUILERA
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP-DNC

Liney Lucena
Coordinadora de Control
DNC

DNC/ADJ/DP

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * Adjudicaciones *

Abog. Diego Piris
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py